



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 DIDECO

Parral, 05 Oct 2015
 DECRETO EXENTO N° 9972/

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1).- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2).- El Decreto Exento N° 6464 de fecha 01 de julio de 2015, que aprueba el convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL temporada 2015-2016.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 3 DE LA COMUNA DE PARRAL".
- 4).- Las facultades y atribuciones privativas que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores.
- 5).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Parral, esta requiriendo Insumos Veterinarios.
- 2.- Que, por lo anterior, es necesario adquirir Insumos Veterinarios para beneficiarios "Prodesal modulo 3", de acuerdo al Plan de Trabajo 2015-2016.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 3"
- 2° **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán este proceso.
- 3° **IMPUTESE**, el gasto que representará este proceso al ítem 114-05-10-003-002 Especialista 3", del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/FPR/gbg

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina de Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- Jurídico
- 6.-DIDECO(2)

